

24 - FEBR - 84



## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 24 DE FEBRERO DE 1984

NÚM. 46

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 294 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955 y disposiciones concordantes, he resuelto convocar SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION PROVINCIAL que se celebrará el próximo día 27 de febrero a las doce horas en primera convocatoria y, si no concurriese número suficiente, en segunda el día 29 a la misma hora que la anteriormente citada.

#### ORDEN DEL DIA

Unico.—Elección de Presidente de la Corporación y designación de miembros de la Comisión de Gobierno.

León, 20 de febrero de 1984.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban. El Secretario, Eugenio González Vázquez. 1358

*RESOLUCION por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de ocho plazas de Auxiliares de Administración General.*

Finalizado el plazo de quince días hábiles para reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de ocho plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación, la Presidencia acordó definitivamente admitidos al turno libre los opositores que seguidamente se relacionan y, por no "tener la edad mínima exigida en la convocatoria", desestimar la reclamación de doña Avelina Casero Barrantes, quedando en la forma siguiente:

*Aspirantes admitidos al turno libre*

1. D. Juan Antonio Abad Barrientos

2. D.<sup>a</sup> Asunción Abajo López
3. D.<sup>a</sup> Natividad Abril Andrés
4. D.<sup>a</sup> Inmaculada Aladro Majúa
5. D.<sup>a</sup> María Teresa Alamo Alberich
6. D.<sup>a</sup> María Pilar Alegre Alvarez
7. D.<sup>a</sup> Rosa María Algorri Caso
8. D.<sup>a</sup> María Belén Alonso Bandera
9. D.<sup>a</sup> María del Carmen Alonso Cembranos
10. D.<sup>a</sup> Evangelina Alonso Fernández
11. D.<sup>a</sup> Estrella Alonso Fierro
12. D. Antonino Alonso Fuertes
13. D.<sup>a</sup> María del Carmen Alonso Herreras
14. D. Manuel Alonso García
15. D.<sup>a</sup> Ana Alonso López
16. D.<sup>a</sup> Rosa María Alonso Rubial
17. D. Francisco Alonso Rubio
18. D.<sup>a</sup> María Victoria Alonso Villa
19. D. Manuel Alvarez Alvarez
20. D.<sup>a</sup> María Isabel Alvarez Alvarez
21. D.<sup>a</sup> María Rosario Alvarez Alvarez
22. D. Pablo Alvarez Alvarez
23. D.<sup>a</sup> María Alvarez Bardón
24. D.<sup>a</sup> Margarita Alvarez Díez
25. D.<sup>a</sup> María Dolores Alvarez Fernández
26. D. Jesús Alvarez Fernández
27. D.<sup>a</sup> María Carmen Alvarez García
28. D.<sup>a</sup> Rosa Gemma Alvarez García
29. D. Alfredo Alvarez González
30. D.<sup>a</sup> María Angeles Alvarez González
31. D.<sup>a</sup> Pilar Alvarez Martínez
32. D.<sup>a</sup> Rosa Alvarez Ordás
33. D. Antonio Alvarez Pérez
34. D.<sup>a</sup> Isabel Alvarez Pozas
35. D. César Alvarez Robles
36. D.<sup>a</sup> Ana María Alvarez Rodríguez
37. D.<sup>a</sup> Olga Alvarez Soto
38. D.<sup>a</sup> María del Rosario Alvarez Suárez
39. D. Roberto Alvarez Valladares
40. D.<sup>a</sup> María Dolores Alvarez Villa
41. D. José Antonio Aller Villanueva
42. D. José Antonio Amilivia González
43. D.<sup>a</sup> María Flor Ampudia Alonso
44. D.<sup>a</sup> Araceli Ampudia Robles
45. D.<sup>a</sup> Edelmira Antón Fuertes
46. D.<sup>a</sup> Pilar Aparicio Díez
47. D.<sup>a</sup> María Elena Aparicio Franco

48. D. Carlos Aparicio Martín
49. D. Manuel Arenillas Fernández
50. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Arias Alvarez
51. D.<sup>a</sup> Camino Arias Arias
52. D.<sup>a</sup> Ana María Arias Martínez
53. D.<sup>a</sup> María Luz Arriola Fernández
54. D.<sup>a</sup> Ana María Arribas González
55. D. Pedro Luis Barbolla Díez
56. D.<sup>a</sup> Beatriz de los Milagros Barrioluengo Gorgojo
57. D.<sup>a</sup> Esperanza Barroso Barroso
58. D. Fernando Luis Bayón Lacalle
59. D.<sup>a</sup> Yolanda Bayón Vega
60. D.<sup>a</sup> María Enriqueta Bécars Sánchez
61. D. Manuel Félix Becerra Martín
62. D.<sup>a</sup> María Fe Benavides Blanco
63. D.<sup>a</sup> Marisol Benavides Blanco
64. D.<sup>a</sup> María Clavelina Benavides García
65. D.<sup>a</sup> Ana Belén Berciano Pérez
66. D.<sup>a</sup> María Jesús Beatriz Blanco Campillo
67. D.<sup>a</sup> Rosaura Blanco Juan
68. D.<sup>a</sup> Camino Blanco Sacristán
69. D.<sup>a</sup> María Luisa Blanco Sarmiento
70. D.<sup>a</sup> María Andrea Boñar Cabezas
71. D.<sup>a</sup> Marina Borregán Moreno
72. D.<sup>a</sup> María Albita Braga Iglesias
73. D.<sup>a</sup> María Teresa Bravo Marcos
74. D.<sup>a</sup> María del Camino Bravo Reguera
75. D.<sup>a</sup> María Teresa Burdiel Pascual
76. D.<sup>a</sup> Ana María Burón Martínez
77. D.<sup>a</sup> María Luisa Burón Martínez
78. D.<sup>a</sup> Teresa Caamaño Fernández
79. D.<sup>a</sup> María Begoña Caballero Díez
80. D.<sup>a</sup> María del Carmen Cabezas Fernández
81. D.<sup>a</sup> Brígida Callejo Alonso
82. D.<sup>a</sup> María Nieves Calvo Alonso
83. D. Francisco Javier Calvo Gorgojo
84. D.<sup>a</sup> Isabel Josefina Calvo Rodríguez
85. D.<sup>a</sup> Blanca María Campo Pérez
86. D.<sup>a</sup> María Elena Cano Barreiro
87. D.<sup>a</sup> María Isabel Cano Mitre
88. D.<sup>a</sup> Clara Isabel Cánovas Fernández
89. D.<sup>a</sup> María Isabel Caño Alonso

90. D.<sup>a</sup> María Angeles Caño Colino  
 91. D.<sup>a</sup> María Covadonga Cañón Santos  
 92. D.<sup>a</sup> Neli Rosa Cañón Santos  
 93. D. Jacinto Cañón Serrano  
 94. D.<sup>a</sup> María Montserrat Carbajo Carro  
 95. D. Emigdio Carbajo Pérez  
 96. D. Jesús Carballo Basante  
 97. D. Alfonso Carlón López  
 98. D. Benito Carracedo Rubio  
 99. D.<sup>a</sup> Amaya Carrera Casado  
 100. D. Daniel Carrizo González  
 101. D.<sup>a</sup> Ana María Carro Flórez  
 102. D.<sup>a</sup> Belén Cristina Carro Palacios  
 103. D. Conrado Cartón Velea  
 104. D. Fidel Casas González  
 105. D.<sup>a</sup> Beatriz Castellanos Alvarez  
 106. D.<sup>a</sup> María del Pilar Castro Expósito  
 107. D. Sixto Castro Fernández  
 108. D.<sup>a</sup> Acelina Castro Martínez  
 109. D.<sup>a</sup> María Cruz Begoña Castro Pérez  
 110. D.<sup>a</sup> María Isabel Castro Rodríguez  
 111. D.<sup>a</sup> Beatriz Cebrián Blanco  
 112. D. José Celadilla Díez  
 113. D.<sup>a</sup> María Lourdes de Celis Alvarez  
 114. D.<sup>a</sup> María Luisa Cimadevilla Díez  
 115. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Cobos Miranda  
 116. D.<sup>a</sup> Elvira Collar Díaz  
 117. D.<sup>a</sup> María del Camino Cordero García  
 118. D. César Corral Aguado  
 119. D. Carlos Crespo Blanco  
 120. D.<sup>a</sup> Caridad Crespo Burgas  
 121. D. Carlos Manuel Crespo Lamadrid  
 122. D.<sup>a</sup> María Candelas Cuadrado Estébanez  
 123. D.<sup>a</sup> Begoña Cubillas Martínez  
 124. D. José Bonifacio Cubillas Pascual  
 125. D. Miguel Cubría Morán  
 126. D. Javier del Cueto Morán  
 127. D.<sup>a</sup> María Jesús Chamorro de Castro  
 128. D.<sup>a</sup> María Pilar Chamorro González  
 129. D. Claudio Agustín Chamorro Gorgojo  
 130. D.<sup>a</sup> María Purificación Chamorro Matilla  
 131. D.<sup>a</sup> Josefa Chamorro Quintanilla  
 132. D.<sup>a</sup> Marcelina Díaz Alonso  
 133. D.<sup>a</sup> Ana María Díaz Sánchez  
 134. D. Angel Julián Diéguez Ruiz  
 135. D.<sup>a</sup> Mercedes Díez Abella  
 136. D. Julio Díez Alvarez  
 137. D.<sup>a</sup> Mercedes Díez Baranda  
 138. D. Juan Carlos Díez del Blanco  
 139. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Díez Fernández  
 140. D.<sup>a</sup> Cruz Díez Fernández  
 141. D.<sup>a</sup> Ana María Díez Menéndez  
 142. D.<sup>a</sup> María del Pilar Díez Ordóñez  
 143. D. Miguel Díez Tascón  
 144. D.<sup>a</sup> Alicia Domingo Bodelón  
 145. D.<sup>a</sup> María José Domínguez Díez  
 146. D.<sup>a</sup> María Encarnación Domínguez Hidalgo  
 147. D. Emilio Escurado Arias  
 148. D.<sup>a</sup> Camino Humildad Escudero Robles  
 149. D.<sup>a</sup> Rosa María Escudero de la Verdura  
 150. D.<sup>a</sup> María Angeles Esteban del Castillo  
 151. D.<sup>a</sup> Magdalena Esteban Infantes Arce  
 152. D. Carlos Esteban Rodríguez  
 153. D.<sup>a</sup> María Yolanda Santa Estévez Rubio  
 154. D. Javier Falagán Fuertes  
 155. D.<sup>a</sup> Ermitas Felpete García  
 156. D.<sup>a</sup> Carmen Feo de Celis  
 157. D.<sup>a</sup> María Teresa Fernández Alvarez  
 158. D. Manuel Nicolás Fernández Arias  
 159. D. Carlos Fernández Blanco  
 160. D.<sup>a</sup> Carmen Fernández del Campo  
 161. D.<sup>a</sup> María Teresa Fernández Cañal  
 162. D.<sup>a</sup> Adela Fernández Conde  
 163. D.<sup>a</sup> María Cristina Fernández Costela  
 164. D.<sup>a</sup> Elena Fernández Díaz  
 165. D.<sup>a</sup> Yolanda Fernández Díez  
 166. D. Javier Fernández Domínguez  
 167. D. Aurelio Fernández Fernández  
 168. D. Daniel Fernández Fernández  
 169. D. José Luis Fernández Fernández  
 170. D.<sup>a</sup> Ana Bella Fernández Ferrero  
 171. D.<sup>a</sup> Mari Luz Fernández Ferrero  
 172. D.<sup>a</sup> Ana Bella Fernández Francisco  
 173. D.<sup>a</sup> María Paz Fernández Franco  
 174. D. Angel Fernández Garnelo  
 175. D.<sup>a</sup> María Dolores Fernández González  
 176. D.<sup>a</sup> Isabel Fernández González  
 177. D.<sup>a</sup> María Teresa Fernández González  
 178. D. Roberto E. Fernández González  
 179. D.<sup>a</sup> Rosa María Fernández González  
 180. D. Fernando Fernández Lacalle  
 181. D.<sup>a</sup> María del Pilar Fernández Jaular  
 182. D. Emilio Fernández Lacalle  
 183. D.<sup>a</sup> Matilde Fernández Llanos  
 184. D.<sup>a</sup> María Belén Carmen Fernández Martínez  
 185. D.<sup>a</sup> María Esther Fernández Martínez  
 186. D.<sup>a</sup> Inés Fernández Martínez  
 187. D.<sup>a</sup> Loreto Trinidad Fernández Martínez  
 188. D. José Javier Fernández Martínez  
 189. D. Eleuterio Fernández Moreno  
 190. D.<sup>a</sup> María del Pilar Fernández López  
 191. D.<sup>a</sup> Leonila Fernández Revuelta  
 192. D. Francisco Fernández Robla  
 193. D.<sup>a</sup> Concepción Victoria Fernández Sáenz de Miera  
 194. D.<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Sampedro  
 195. D. Demetrio Fernández Sánchez  
 196. D.<sup>a</sup> Gregoria Fernández Sandoval  
 197. D.<sup>a</sup> Marta María Fernández Torres  
 198. D. Antonio José Fernández Valdés  
 199. D.<sup>a</sup> Begoña Fernández Vecino  
 200. D.<sup>a</sup> María Esther Fernández Vidal  
 201. D.<sup>a</sup> Luisa Ferreras Carpintero  
 202. D.<sup>a</sup> María Socorro Ferreras López  
 203. D.<sup>a</sup> María Soledad Ferrero Pérez  
 204. D.<sup>a</sup> Begoña Fidalgo Ordás  
 205. D.<sup>a</sup> María Mercedes Fidalgo Ordás  
 206. D. Miguel Angel Fidalgo Velilla  
 207. D.<sup>a</sup> Inocencia Flecha Llanera  
 208. D.<sup>a</sup> María Cruz Fontano González  
 209. D.<sup>a</sup> María Pilar Fontano González  
 210. D.<sup>a</sup> Ana María Franco Astorgano  
 211. D.<sup>a</sup> María Corpus Camino Franco Astorgano  
 212. D. Marcelino Franganilo Giganto  
 213. D.<sup>a</sup> María José Freijo Rodríguez  
 214. D.<sup>a</sup> María Cristina Fresno Lera  
 215. D.<sup>a</sup> María Angeles de la Fuente García  
 216. D.<sup>a</sup> María Angeles de la Fuente García  
 217. D.<sup>a</sup> Esperanza García Abia  
 218. D.<sup>a</sup> Pilar García Abril  
 219. D. Julio García Alegre  
 220. D.<sup>a</sup> María Belén García Alegre  
 221. D.<sup>a</sup> María Soledad García Alonso  
 222. D.<sup>a</sup> Ana María García de la Arada  
 223. D.<sup>a</sup> María Esther Adela García Arias  
 224. D. Andrés García Arranz  
 225. D.<sup>a</sup> Montserrat C. García Canseco  
 226. D.<sup>a</sup> María Concepción García Díez  
 227. D.<sup>a</sup> María Luisa García Díez  
 228. D.<sup>a</sup> María Benedicta García Fernández  
 229. D.<sup>a</sup> María de las Nieves García Fernández  
 230. D.<sup>a</sup> María Sara García Fernández  
 231. D.<sup>a</sup> Juana María García García  
 232. D.<sup>a</sup> María Flor García García  
 233. D.<sup>a</sup> María Victoria García García  
 234. D. José García Gómez  
 235. D.<sup>a</sup> María Dolores García González  
 236. D. Francisco Javier García González  
 237. D.<sup>a</sup> María Teresa García Laiz  
 238. D. Angel García Laso  
 239. D.<sup>a</sup> María Inés García López  
 240. D.<sup>a</sup> Matilde García López  
 241. D. Gonzalo Ramón García Luis  
 242. D.<sup>a</sup> Pilar García Maojo  
 243. D.<sup>a</sup> Amparo García Morillo  
 244. D.<sup>a</sup> María del Carmen García Rellán  
 245. D. Emilio García Rivero  
 246. D.<sup>a</sup> María Mercedes García Robles  
 247. D.<sup>a</sup> María del Rosario García Rodríguez  
 248. D. Dionisio García de la Varga  
 249. D. Francisco Javier de Garnica Cortezo  
 250. D.<sup>a</sup> María Antonia Garzo Martínez  
 251. D.<sup>a</sup> Matilde Gabriela Gil García  
 252. D.<sup>a</sup> Gloria Gómez Alonso  
 253. D.<sup>a</sup> María Henar Gómez Blanco  
 254. D. Andrés Gómez Calvo  
 255. D.<sup>a</sup> María del Camino Gómez Martínez  
 256. D.<sup>a</sup> Aránzazu González Alvarez  
 257. D.<sup>a</sup> Teresa González Alvarez

258. D.<sup>a</sup> María Soledad González Caballero  
 259. D.<sup>a</sup> María Luisa González Cabeza  
 260. D.<sup>a</sup> Carmen González Carbajo  
 261. D.<sup>a</sup> Manuela Carmen González Casado  
 262. D.<sup>a</sup> Cristina González Criado  
 263. D.<sup>a</sup> María Mercedes González Cristiano  
 264. D.<sup>a</sup> María Pilar González Cuervo  
 265. D.<sup>a</sup> María Eelén González Díez  
 266. D.<sup>a</sup> María Belén González Díez  
 267. D. Luis Bernardo González Duruti  
 268. D.<sup>a</sup> Esperanza González Fernández  
 269. D.<sup>a</sup> Pilar González Fernández  
 270. D.<sup>a</sup> María Eugenia González Franco  
 271. D.<sup>a</sup> Alicia González García  
 272. D.<sup>a</sup> María de los Angeles González García  
 273. D.<sup>a</sup> María Jaquelines González García  
 274. D.<sup>a</sup> María del Pilar González González  
 275. D. Juan Enrique González Jato  
 276. D.<sup>a</sup> María Dolores González Julián  
 277. D.<sup>a</sup> Sofía Noemí González Longo  
 278. D. Aurelio González López  
 279. D.<sup>a</sup> María Elena González Martínez  
 280. D.<sup>a</sup> María Isabel González Martínez  
 281. D.<sup>a</sup> María Antonia González Mielgo  
 282. D.<sup>a</sup> María Berta González Nistal  
 283. D.<sup>a</sup> Asunción González Otero  
 284. D.<sup>a</sup> Ana Isabel González Pacho  
 285. D.<sup>a</sup> María Felicitas González Pérez  
 286. D.<sup>a</sup> Ana Isabel González de la Puente  
 287. D.<sup>a</sup> María Cristina González Rodríguez  
 288. D.<sup>a</sup> María Teresa González Rodríguez  
 289. D.<sup>a</sup> María Emma González Sarmiento  
 290. D.<sup>a</sup> María Isabel González Sedano  
 291. D.<sup>a</sup> María Teresa González Testón  
 292. D.<sup>a</sup> Rosa María González Urdiales  
 293. D. Jesús Grandio Teijeiro  
 294. D.<sup>a</sup> María Dolores Granell Rosario  
 295. D.<sup>a</sup> María del Camino Gregori Fernández  
 296. D. Carlos Javier Guerra Nicolás  
 297. D. Juan Miguel Guerra Nicolás  
 298. D. Abilio Guerrero Aller  
 299. D.<sup>a</sup> María Jesús Gutiérrez Alvarez  
 300. D.<sup>a</sup> Basilisa Gutiérrez González  
 301. D. Gorgonio Gutiérrez Gutiérrez  
 302. D.<sup>a</sup> Dionisia Gutiérrez Llamazares  
 303. D.<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Marcos  
 304. D. Jesús Miguel Gutiérrez Marcos  
 305. D.<sup>a</sup> María Teresa Gutiérrez Prieto  
 306. D.<sup>a</sup> Ana Gutiérrez San Miguel  
 307. D.<sup>a</sup> Almudena Hermida Villota  
 308. D.<sup>a</sup> María Pilar Herrero Antolín  
 309. D.<sup>a</sup> Pilar Herrero Torres  
 310. D.<sup>a</sup> María Amalia Honrado López  
 311. D.<sup>a</sup> Amparo Huerga Lorenzana  
 312. D.<sup>a</sup> Montserrat Huerta Fernández  
 313. D.<sup>a</sup> María Yolanda Huerta Rivera  
 314. D. Juan Carlos Iglesias Rey  
 315. D.<sup>a</sup> María Angeles Iscar Colado  
 316. D.<sup>a</sup> María del Pilar Jáñez Jabares  
 317. D.<sup>a</sup> María José Jiménez Muro  
 318. D. Joaquín Joven Martínez  
 319. D.<sup>a</sup> María Elena de Juan Miguélez  
 320. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Amaya Lacalle Vega  
 321. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Láez San Juan  
 322. D. César Carlos Lamana Gómez  
 323. D.<sup>a</sup> Dorinda Lario Rodríguez  
 324. D. Luis Guillermo Lera Fernández  
 325. D. Ramón Carlos Lera González  
 326. D.<sup>a</sup> María Yolanda Liébana Lozano  
 327. D. Santiago López Arteaga  
 328. D.<sup>a</sup> María Isabel López Bandera  
 329. D.<sup>a</sup> María del Rosario López Bandera  
 330. D. Esteban López Domínguez  
 331. D. José Manuel López Fernández  
 332. D. Manuel López Gallego  
 333. D. Tomás López González  
 334. D.<sup>a</sup> María Adelina López López  
 335. D.<sup>a</sup> María de los Angeles López Luengo  
 336. D.<sup>a</sup> María del Carmen López Nicolás  
 337. D. Javier López Pozas  
 338. D.<sup>a</sup> Avelina López Ramos  
 339. D.<sup>a</sup> Yolanda López Ramos  
 340. D.<sup>a</sup> Purificación Lozano Alonso  
 341. D.<sup>a</sup> María Angeles Lozano Melgar  
 342. D.<sup>a</sup> Margarita Ludeña Alonso  
 343. D.<sup>a</sup> María Teresa Llamazares González  
 344. D.<sup>a</sup> Mercedes Llamazares Llamazares  
 345. D. Venancio Llamazares Llamazares  
 346. D. Miguel Angel Llamazares Redondo  
 347. D.<sup>a</sup> Carmen María Llamazares Santos  
 348. D.<sup>a</sup> Maravillas Maceda Pallarés  
 349. D.<sup>a</sup> Elena Machado Gutiérrez  
 350. D.<sup>a</sup> María del Carmen de la Madrid Pereda  
 351. D.<sup>a</sup> María del Carmen Manjarín Silva  
 352. D.<sup>a</sup> María Victoria de la Mano Barazón  
 353. D.<sup>a</sup> María del Carmen Manso Pintado  
 354. D. Isidro Marana Andrés  
 355. D.<sup>a</sup> Begoña Marcos Callejo  
 356. D.<sup>a</sup> Josefina Marcos Mielgo  
 357. D.<sup>a</sup> María del Rosario Marcos Ramos  
 358. D.<sup>a</sup> María Blanca Marcos Rodríguez  
 359. D.<sup>a</sup> Ana Martín Allende  
 360. D.<sup>a</sup> María Jesús Martín Prendes  
 361. D. César Martín Santos  
 362. D. Enrique Martín Velasco  
 363. D.<sup>a</sup> María Asunción Martínez Alonso  
 364. D. Pablo Martínez Barreales  
 365. D.<sup>a</sup> María del Mar Martínez Blanco  
 366. D.<sup>a</sup> María Petra Martínez Bobillo  
 367. D.<sup>a</sup> Amor Martínez Díez  
 368. D.<sup>a</sup> Marina Olga Martínez Giz  
 369. D. Melquiades Martínez González  
 370. D. Agustín Martínez Lobato  
 371. D.<sup>a</sup> María Luisa Martínez Martínez  
 372. D. José Ignacio Martínez Re-vuelta  
 373. D.<sup>a</sup> María Soledad Martínez Pastor  
 374. D.<sup>a</sup> María del Rosario Martínez de la Rúa  
 375. D.<sup>a</sup> Ana María Martínez San Millán  
 376. D.<sup>a</sup> Araceli Martínez Valdaliso  
 377. D.<sup>a</sup> Dorina Martínez Valduvico  
 378. D.<sup>a</sup> Celia Masanet Díez  
 379. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Mateos García  
 380. D.<sup>a</sup> María Isabel Matilla Alvarez  
 381. D.<sup>a</sup> María del Pilar Matos Martínez  
 382. D.<sup>a</sup> Ana María Melcón Marcos  
 383. D.<sup>a</sup> Isabel Meléndez Tercero  
 384. D.<sup>a</sup> Ana María Melón Alvarez  
 385. D.<sup>a</sup> Concepción Melón González  
 386. D.<sup>a</sup> Araceli Mena García  
 387. D.<sup>a</sup> María Dolores Méndez Flórez  
 388. D. Marcelo Méndez Flórez  
 389. D.<sup>a</sup> María del Carmen Méndez Rojo  
 390. D.<sup>a</sup> Victorina Mendoza Martínez  
 391. D.<sup>a</sup> Natividad Merino Bueno  
 392. D. Aquilino Merino González  
 393. D.<sup>a</sup> Margarita Merino González  
 394. D.<sup>a</sup> Ana Michell Santiago  
 395. D.<sup>a</sup> María de las Candelas Miguélez Cabañas  
 396. D.<sup>a</sup> María Elena Miguélez Cuervo  
 397. D.<sup>a</sup> Olga María Miranda García  
 398. D.<sup>a</sup> María Gloria Morán Blanco  
 399. D. Javier Moratiel González  
 400. D. Juan Ignacio Moreno Gil  
 401. D.<sup>a</sup> María Jesús Moreno González  
 402. D. Francisco Moreno López  
 403. D.<sup>a</sup> María Luisa Muncio Figal  
 404. D. Fidel Muñoz Chico  
 405. D.<sup>a</sup> María Luzdivina Muñoz Luengos  
 406. D.<sup>a</sup> Iluminada Nava Gallego  
 407. D.<sup>a</sup> Rufina Nava Provecho  
 408. D.<sup>a</sup> Paz Navascués Bonnín  
 409. D.<sup>a</sup> María Guadalupe Negral Villapadierna  
 410. D.<sup>a</sup> Pilar María Negro Rodríguez  
 411. D.<sup>a</sup> Aurora Nicolás Guerrero  
 412. D.<sup>a</sup> María del Mar Noya Ordás  
 413. D.<sup>a</sup> Susana Oliver Echevaría  
 414. D.<sup>a</sup> María Yolanda Olivera Iriarte  
 415. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Ordás Sutil  
 416. D.<sup>a</sup> María del Mar Ordóñez Salagre  
 417. D.<sup>a</sup> María Consuelo Oria Alonso  
 418. D.<sup>a</sup> María Paz Osorio Rodríguez  
 419. D.<sup>a</sup> María del Mar Pablos Alvarez  
 420. D.<sup>a</sup> María del Carmen Padierna Alonso  
 421. D.<sup>a</sup> Celestina Páramo Ramos  
 422. D.<sup>a</sup> Rosa María Pascual Sarmiento  
 423. D.<sup>a</sup> María Jesús Pardo Rodríguez

424. D. <sup>a</sup> María Angela de Paz Guisasaola	484. D. <sup>a</sup> María Yolanda Rodríguez García	537. D. <sup>a</sup> María Paz Tirados García
425. D. <sup>a</sup> María Elena de Paz Ordóñez	485. D. <sup>a</sup> Bernarda Rodríguez Giganto	538. D. <sup>a</sup> Belén Toral Pérez
426. D. José Pedro Pedreira García	486. D. <sup>a</sup> Pilar Rodríguez Gómez	539. D. <sup>a</sup> María Luisa Usano García
427. D. <sup>a</sup> Marta Peláez Cañón	487. D. Luis Ernesto Rodríguez González	540. D. Miguel Ángel Valbuena Román
428. D. Jesús Peláez Castro	488. D. <sup>a</sup> María Teresa Rodríguez González	541. D. Adrián Valdeón Rojo
429. D. <sup>a</sup> Ana Isabel Pellitero Borraz	489. D. <sup>a</sup> María Josefa Rodríguez Melón	542. D. <sup>a</sup> Margarita de la Varga Fernández
430. D. <sup>a</sup> Olimpia Pereda Barreales	490. D. <sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Morala	543. D. <sup>a</sup> María Anunciación de la Varga García
431. D. <sup>a</sup> Pilar Pérez Sánchez	491. D. <sup>a</sup> María Pilar Rodríguez Orallo	544. D. <sup>a</sup> Carmen Vázquez Fernández
432. D. <sup>a</sup> María del Carmen Pérez Cuadrado	492. D. <sup>a</sup> María Concepción Rodríguez Pacheco	545. D. <sup>a</sup> María Teresa Vega García
433. D. <sup>a</sup> María Oliva Pérez Enríquez	493. D. <sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Porto	546. D. <sup>a</sup> Maximina de Vega de la Red
434. D. Isidoro Pérez Fernández	494. D. José Antonio Rodríguez Rodríguez	547. D. <sup>a</sup> María Isabel de la Vega Rodríguez
435. D. <sup>a</sup> Adela Pérez González	495. D. Ismael Rodríguez Rodríguez	548. D. <sup>a</sup> María del Rosario Vega Vega
436. D. <sup>a</sup> Esperanza Pérez Herrero	496. D. <sup>a</sup> Consuelo Rodríguez Rojo	549. D. <sup>a</sup> Gloria Vergara Guerrero
437. D. Amalio Pérez Martínez	497. D. <sup>a</sup> María del Camino Rodríguez Sánchez	550. D. José Ramón Vergara Guerrero
438. D. <sup>a</sup> María Isabel Pérez Martínez	498. D. <sup>a</sup> María Teresa Rodríguez Villadangos	551. D. <sup>a</sup> Evangelina Vidal González
439. D. <sup>a</sup> Elida Pérez Palacio	499. D. <sup>a</sup> María Josefa Mercedes Rojas Gil	552. D. <sup>a</sup> Carmen Vidal Suárez
440. D. <sup>a</sup> Irene Pérez Palacio	500. D. <sup>a</sup> Marisol Fernández Ruano	553. D. Julián Manuel Vidal de la Torre
441. D. <sup>a</sup> Carolina Pérez Toral	501. D. <sup>a</sup> Josefa Rubio González	554. D. <sup>a</sup> María de las Nieves Viejo Villa
442. D. Manuel Pérez Vega	502. D. <sup>a</sup> María Angeles Rubio Lera	555. D. Juan Carlos Villa Román
443. D. <sup>a</sup> María del Carmen Pestaña Santos	503. D. <sup>a</sup> María del Pilar Rubio Lera	556. D. <sup>a</sup> Rosario-Mercedes Villacorta Gago
444. D. <sup>a</sup> María Jesús Pintor Campelo	504. D. Jesús Rueda Blanco	557. D. <sup>a</sup> Celsa Villanueva García
445. D. <sup>a</sup> María Evelia Pintor Pintor	505. D. <sup>a</sup> María Lourdes Sainz-Ezquerri Foces	558. D. María del Carmen Villar Villar
446. D. José Luis Portas de Celis	506. D. <sup>a</sup> Rosa Luz Sánchez Burón	559. D. <sup>a</sup> María José Viñuela Rojo
447. D. <sup>a</sup> María Covadonga del Pozo Herrerias.	507. D. <sup>a</sup> María del Rosario Sánchez García	560. D. Luis Vizcaíno Fernández
448. D. Enrique Prada Gatón	508. D. <sup>a</sup> Florentina Sánchez González	<i>Aspirantes excluidos del turno libre</i>
449. D. <sup>a</sup> María del Carmen Prada Gatón	509. D. Juan Sánchez Mielgo	A) Por no hacer constar el título exigido en la Convocatoria:
450. D. <sup>a</sup> María Amparo de Prado Martínez	510. D. <sup>a</sup> María Pilar Sánchez Rodríguez	1. D. <sup>a</sup> María Vicenta Aller Márquez
451. D. Germán Presa Fierro	511. D. <sup>a</sup> Rosa María Sánchez Rodríguez	2. D. <sup>a</sup> María Begoña Francisco Martínez
452. D. <sup>a</sup> María Magdalena Presa Fierro	512. D. <sup>a</sup> Remedios Santamaría Teruelo	3. D. <sup>a</sup> Inmaculada García Sanz
453. D. <sup>a</sup> Julia María Prieto Folgual	513. D. <sup>a</sup> Adoración Santamarta Rodríguez	4. D. <sup>a</sup> Yolanda Luján Marcos
454. D. <sup>a</sup> María Victoria Prieto Luengos	514. D. Juan Carlos Santos Blanco	5. D. <sup>a</sup> María Teresa Martínez López
455. D. <sup>a</sup> María de las Mercedes Prieto Torrado	515. D. <sup>a</sup> María de las Virtudes Santos Cuervo	B) Por no tener la edad mínima exigida en la Convocatoria:
456. D. <sup>a</sup> Ana María Puente Mauriz	516. D. Juan Antonio Sánchez Rodríguez	1. D. <sup>a</sup> Avelina Casero Barrantes
457. D. <sup>a</sup> María del Carmen Puente Mauriz	517. D. <sup>a</sup> María Abel Sánchez Torres	C) Por estar fuera de plazo:
458. D. <sup>a</sup> Ana María Irene de la Puente Rubio	518. D. Rogelio Santos Alonso	1. D. <sup>a</sup> María del Mar Rodríguez Fernández
459. D. José Ramón Quiles Fernández	519. D. <sup>a</sup> María Elena Santos Valderrey	<i>Aspirantes admitidos al turno de reserva de plaza</i>
460. D. <sup>a</sup> Isabel Rabanal Barrero	520. D. <sup>a</sup> María Montserrat Sarmiento Alonso	1. D. <sup>a</sup> Margarita Isabel Cadenas del Blanco
461. D. <sup>a</sup> Rosa Antonia Ramos del Amo	521. D. <sup>a</sup> Clara Seco Pérez	2. D. <sup>a</sup> Felisa Cano Rodríguez
462. D. <sup>a</sup> María Purificación Ramos Fernández	522. D. Miguel Sevillano de la Fuente	3. D. <sup>a</sup> Flora Cuadrado Ramos
463. D. Angel Ramos Morán	523. D. José Manuel Suárez Alvarez	4. D. <sup>a</sup> Ana Isabel Espeso López
464. D. José Ramón Ramos Quiroga	524. D. <sup>a</sup> María Elena Suárez García	5. D. <sup>a</sup> Encarnación García Curieses
465. D. <sup>a</sup> María del Pilar Redondo Rodríguez	525. D. Nemesio Suárez González	6. D. <sup>a</sup> María Jesús Morla Díez
466. D. <sup>a</sup> Marisol Regil Cueto	526. D. <sup>a</sup> Mercedes Suárez Suárez	7. D. <sup>a</sup> María del Pilar de Todos los Santos Ollé García
467. D. Juan Manuel Revuelta Fernández	527. D. <sup>a</sup> María de los Angeles Sutil Sutil	8. D. <sup>a</sup> María del Pilar Natividad Palacin Vega
468. D. <sup>a</sup> Elicia Rey Montiel	528. D. Roberto Tascón Díez	<i>Aspirantes excluidos del turno de reserva de plaza</i>
469. D. Jesús L. del Río Herrera	529. D. <sup>a</sup> América Tascón García	Por no ocupar las plazas que son objeto de la Convocatoria:
470. D. <sup>a</sup> Elena de la Riva Cubría	530. D. <sup>a</sup> Santiago Tascón García	1. D. <sup>a</sup> María Benedicta García Fernández
471. D. Angel Rivero Ordás	531. D. José Francisco Tascón Martínez	2. D. <sup>a</sup> Pilar María Negro Rodríguez
472. D. <sup>a</sup> Pilar Robla Díaz Caneja	532. D. <sup>a</sup> María del Camino Tascón Martínez	3. D. <sup>a</sup> María Carmen Villar Villar
473. D. <sup>a</sup> María Teresa Robles Aller	533. D. <sup>a</sup> Marta María Tascón Martínez	Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo
474. D. <sup>a</sup> María Teresa Cecilia Robles Berjón	534. D. <sup>a</sup> Raquel Tascón Rodríguez	
475. D. José Luis Robles García	535. D. Jesús Tejerina Arias	
476. D. <sup>a</sup> Irene Robles Llamazares	536. D. <sup>a</sup> María Consuelo Tirados García	
477. D. <sup>a</sup> Ana Robles Silva		
478. D. <sup>a</sup> Celia Rodríguez Alonso		
479. D. <sup>a</sup> Isabel Rodríguez Benavides		
480. D. <sup>a</sup> Rosa María Rodríguez Cancela		
481. D. <sup>a</sup> Natividad Rodríguez Castro		
482. D. <sup>a</sup> Mary Luz Rodríguez Gallego		
483. D. <sup>a</sup> Cándida Rodríguez García		

de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo, y Ley de la Jurisdicción Contencioso-Admva.

León, 13 de febrero de 1984.—El Presidente, P. A., Pedro Vizcay González. 1210

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

Delegación Territorial

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de Industria y Energía de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

R. I. 6.340 - Expte: 502-CL

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Territorial, a petición de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac. de 31,1 mm<sup>2</sup>. LA-30, aisladores de vidrio ESA n.º 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda, y otros metálicos de celosía tipo UESA, con entronque en el apoyo núm. 50 de la línea a Soguillo del Páramo y 346 metros de recorrido a través de fincas particulares, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 160 KVA. tensiones 15/20 kV/380-220 V., que se instalará en Laguna Dalga (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señala-

dos en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 14 de febrero de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1211 Núm. 1005.—3.354 ptas.

\*\*\*

Resolución de la Delegación Territorial de Industria y Energía de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

R. I. 6.340 - Expte: 568-CL

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Territorial, a petición de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac. de 31,1 mm<sup>2</sup>. LA-30, aisladores de vidrio ESA n.º 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda, y otros metálicos de celosía tipo UESA, con entronque en la línea de UESA-FENOSA "Corullón-El Pelgo" y 257 metros de longitud hasta un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 50 KVA., tensiones 15 kV/380-220 V., que se instalará en la localidad de Horta (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 14 de febrero de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1212 Núm. 1006.—3.225 ptas.

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De D. Abelardo Mato Abelenda, para acondicionar local destinado a Sala de Juegos Recreativos en la calle Ordoño II, n.º 5.

De D. Abelardo Mato Abelenda, para acondicionar local destinado a Sala de Juegos Recreativos en la calle Fuero, n.º 3.

León, 16 de febrero de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1213 Núm. 1022.—946 ptas.

\*\*\*

Aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para equipamiento de la cocina del nuevo edificio de servicios anexo a la "Residencia de Ancianos Virgen del Camino", se expone al público por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, que deberán presentarse durante este tiempo en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Simultáneamente, y para el caso de que no se formulen reclamaciones contra el citado Pliego de Condiciones, se convoca concurso público de acuerdo con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 4.900.000,00 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 98.000,00 pts.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el artículo 82 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General.

Presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el del Estado, si fuera de fecha posterior, de 9 a 13 horas, en el Negociado anteriormente citado.

Apertura de proposiciones: Se realizará en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION:

D. .... con D.N.I. n.º ..... vecino de ..... y con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... según poder bastante que acompaña), enterado del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de León para la adquisición de elementos para equipamiento de la cocina del edificio de servicios anexo a la Residencia de Ancianos Virgen del Camino, se comprometo a suministrarlos en las condiciones que se recogen en la documentación adjunta, por el precio de ..... pesetas, ajustándose en todo al Pliego de Condiciones y demás disposiciones aplicables, que declara conocer. Fecha y firma.

En el caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, quedará aplazada la licitación hasta que se resuelvan aquéllas.

Asimismo se hace constar que el acuerdo de aprobación del Pliego de Condiciones y convocatoria de la licitación, deberán ser ratificados por el Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

León, a 16 de febrero de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1214 Núm. 1025.—3.354 ptas.

*Ayuntamiento de  
Ponferrada*

De conformidad con lo previsto en el art. 119 del Decreto Legislativo 3046/77, se expone al público el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la contratación, mediante Concurso, de las obras de construcción de un Puente sobre el río Sil (excluyendo los Accesos Orilla Oeste—Anexo 1— y Acceso Orilla Este—Anexo 2—) en las inmediaciones de la Casa de la Cultura, durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, a fin de que pueda ser examinado en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina, y se presenten las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Ponferrada 15 de febrero de 1984.—El Alcalde Celso López Cavela.

1248 Núm. 1031.—989 ptas.

\*\*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1984, aprobó inicialmente, y si no existen reclamaciones durante la información pública, definitivamente, los siguientes proyectos:

- 1.º—Proyecto en ensanche de tres pasos sobre el Canal Bajo del Bierzo (Calles Juan XXIII, Virgen de la Luz y San Esteban), con un presupuesto de 4.022.344 pesetas.
- 2.º—Alumbrado Público del Barrio del Lago, con un presupuesto de 3.547.730 pesetas.
- 3.º—Alumbrado Público Puente Mascarón, con un presupuesto de 4.624.562 pesetas.
- 4.º—Proyecto de Urbanización de la Calle Escuelas de San Antonio, con un presupuesto de 7.404.396 pesetas.
- 5.º—Proyecto de Urbanización de las Calles Cuenca y Joaquín Blume, con un presupuesto de 24.498.924 pesetas.
- 6.º—Proyecto de Urbanización de las Calles Boeza y Las Médulas, con un presupuesto de 10.290.671 pesetas.
- 7.º—Proyecto de Urbanización de las Calles Rosalía de Castro y La Bóveda, con un presupuesto de 4.376.114 pesetas.
- 8.º—Proyecto de Urbanización de la Calle La Dehesa en Fuentesnuevas con un presupuesto de pesetas 7.958.365.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que los expedientes y proyectos estarán expuestos al público en la Sección Técnica, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse reclamaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 15 de febrero de 1984.—El Alcalde, Celso López Gavela.

1249 Núm. 1047.—2.150 ptas.

*Ayuntamiento de  
Palacios del Sil*

Desconociéndose el domicilio y paradero de los mozos del reemplazo de 1985 que a continuación se relacionan se les cita por la presente a los efectos del artículo 75 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para que comparezcan en este Ayuntamiento de Palacios del Sil el día once de

marzo y veintiocho de febrero, a las trece horas de la mañana, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos:

Jose Angel Peláez García, hijo de Agustín y Hermelinda.

José Luis Pallas de los Santos, hijo de Augusto Albino y M.ª Constanca.

Palacios del Sil a 18 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

1252 Núm. 1032.—817 ptas.

*Ayuntamiento de  
Torral de los Guzmanes*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas R/D. 2816/1982 de 27 de agosto, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

D. José Manuel Guerra Cadenas, para acondicionar un local destinado a bar en esta localidad.

Torral de los Guzmanes, a 16 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

1250 Núm. 1030.—731 ptas.

*Ayuntamiento de  
Castrocontrigo*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se hace público, por espacio de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento, se tramita expediente de concesión de licencia, a instancia de don Eduardo Pérez Vázquez, para la actividad de «video» en un bar de su propiedad sito en la calle la Allende de Nogarejas.

Castrocontrigo, a 16 de febrero de 1984.—El Alcalde, (ilegible).

1256 Núm. 1029.—731 ptas.

*Ayuntamiento de  
Castrocalbón*

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1984, ha aprobado el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

—Importe del préstamo: 3.400.000 pesetas.

—Finalidad: Financiación en parte de las obras de pavimentación de calles en Castrocalbón, Calzada, Felechares y San Félix.

—Plazo de amortización: 11 años.

—Tipo de interés: 13 por 100 anual más el 0,40 % por Comisión de servicios generales.

—Anualidad completa por intereses, comisión y amortización: 608.082 ptetas.

—Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: La participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el núm. 2 del artículo 3 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento,

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Castroalbón, 17 de febrero de 1984. El Alcalde, (ilegible).

1254 Núm. 1027.—1.892 ptas.

*Ayuntamiento de  
Mansilla de las Mulas*

Transcurrido el periodo de información pública del expediente de modificación de los tipos de gravamen en las Contribuciones Territoriales, Urbana y Rústica y Pecuaria así como el establecimiento de un recargo municipal en el I. R. P. F., en virtud del acuerdo inicial adoptado el 30 de diciembre de 1983 han quedado aprobados definitivamente en la forma siguiente y con vigencia desde el 1 de enero de 1984:

1.—El tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana queda fijada en el 22,5 por 100.

2.—El tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria queda fijado en el 11,5 por 100.

3.—Se establece un recargo municipal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que se fija en el 1 por 100 de la cuota líquida del impuesto.

Lo que se hace público en relación con lo impuesto por el artículo 20.1 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Mansilla de las Mulas, a 15 de febrero de 1984.—El Alcalde-Presidente, J. Martínez.

1253 Núm. 1028.—1.333 ptas.

*Ayuntamiento de  
Trabadelo*

En la Secretaría de esta Entidad y por espacio de quince días, se halla expuesto al público el expediente sobre la modificación e imposición de las siguientes Ordenanzas:

*Ordenanzas modificadas:*

Desagüe de canalones; tránsito de ganados; tributo con fin no fiscal de

la lucha sanitaria contra la rabia; tasa sobre rieles, postes, palomillas, etcétera; tasa sobre apertura de establecimientos; tasa sobre licencias urbanísticas.

*Ordenanzas de nueva imposición:*

Ordenanza general sobre contribuciones especiales.

Con arreglo al art. 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no presentarse reclamaciones se entiende aprobada definitivamente.

Trabadelo, 16 de febrero de 1984. El Alcalde (ilegible).

1222 Núm. 1016.—1.161 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villaquilambre*

Confeccionadas las cuentas referidas al Presupuesto Municipal de Inversiones del pasado ejercicio de 1983, las mismas se encuentran expuestas al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Villaquilambre, 15 de febrero de 1984.—El Alcalde, Eloy Rodríguez.

1224 Núm. 1014 —602 ptas.

\*\*

Confeccionadas que han sido las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al pasado ejercicio de 1983:

General del Presupuesto.  
Administración del Patrimonio.  
De valores independientes y auxiliares.

De caudales de los 4 trimestres de 1983.

De recaudación.

Las mismas se encuentran expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Villaquilambre, 15 de febrero de 1984.—El Alcalde, Eloy Rodríguez.

1225 Núm. 1013.—946 ptas.

\*\*

La Corporación Municipal, en relación con escrito de la Junta de Castilla y León de 14-12-83, adoptó acuerdo en sesión celebrada el día 30 diciembre 1983, de sustituir los libros de actas de sesiones del Pleno y Permanente, a partir del día 1 de enero próximo, por folios numerados, remitidos por dicha Junta de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento y si alguien se considerara afectado con dicho acuerdo, éste se pone de manifiesto durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villaquilambre, 15 febrero 1984.—El Alcalde, Eloy Rodríguez.

1226 Núm. 1011.—817 ptas.

*Ayuntamiento de  
Vega de Espinareda*

Confeccionada la cuenta general del Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio de 1983, está de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, se puedan formular las observaciones o reparos que se estimen pertinentes.

Vega de Espinareda, 15 febrero 1984. El Alcalde (ilegible).

1223 Núm. 1015.—602 ptas.

*Ayuntamiento de  
Alija del Infantado*

Aprobado el padrón del impuesto municipal sobre vehículos de motor, correspondiente al presente ejercicio de 1984, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 7-1-1984, queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

En Alija del Infantado a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Alcalde (ilegible).

1239 Núm. 1012.—688 ptas.

*Ayuntamiento de  
Bercianos del Páramo*

Habiéndose confeccionado las cuentas de valores del Patrimonio y general del Presupuesto Ordinario, todas ellas referentes al año 1983, quedan expuestas en la Secretaría municipal durante 15 días hábiles para poder ser examinadas y ocho días más para que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Bercianos del Páramo, a 17-2-84.—El Alcalde, Teodosio Benítez.

1240 Núm. 1010.—559 ptas.

*Ayuntamiento de  
Carracedelo*

Por D.<sup>a</sup> María-Angélica Amigo Alvarez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de artículos de todas clases en la localidad de Villadepalos de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961,

se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carracedelo, a 15 de febrero de 1984. El Alcalde (ilegible).

1241 Núm. 1009.—903 ptas.

*Ayuntamiento de  
Regueras de Arriba*

Habiendo sido aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1984, se encuentra el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que durante dicho periodo pueda ser examinado por los interesados, y puedan presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones consideren procedentes.

Regueras de Arriba, 15 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

1242 Núm. 1008.—731 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo prevenido por los artículos 1.º y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82 de 27 de agosto, se hace público por término de diez días, que este Ayuntamiento tramita expediente para la adaptación de un local con destino a Bar ubicado en los locales de las antiguas escuelas de Regueras de Arriba, sitas en la calle Real de esta localidad.

Dicho expediente se encuentra en la Secretaría municipal a disposición de los interesados para su examen y reclamaciones u observaciones que pudieran presentar.

Regueras de Arriba, a 15 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

1243 Núm. 1007.—946 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villazanzo de Valderaduey*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de febrero del corriente año, aprobó la memoria valorada para nuevo Cementerio de Villazanzo de Valderaduey, redactado por el Ingeniero Angel Mancebo Gules, cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 3.065.548 ptas., queda expuesto al público por término de quince días durante los cuales, los interesados pueden presentar reclamaciones.

Villazanzo de Valderaduey, 16-2-84. El Alcalde (ilegible).

1218 Núm. 1020.—688 ptas.

*Ayuntamiento de  
Barjas*

*Padrón vehículos de motor*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 11 de los corrientes, el padrón municipal de circulación vehículos de motor para 1984, se expone al público por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Barjas, 13 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

1220 Núm. 1018.—559 ptas.

\*\*\*

Desconociéndose el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, los cuales obran en el alistamiento actual de 1984, se les cita a través del presente para que acudan al acto de clasificación que tendrá lugar en este Ayuntamiento el próximo día 11 de marzo y hora de las 11, previo apercibimiento que de no comparecer ni alegar causa justa, serán declarados prófugos.

MOZOS:

Díaz Mallo, Manuel, hijo de Eduardo y Concepción, nacido el 25 febrero 1965.

Villasol Fernández, José, hijo de Maximino y Purificación, nacido el 6 septiembre 1965.

Barjas, 7 febrero 1984.—El Alcalde (ilegible).

1221 Núm. 1017.—903 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valverde de la Virgen*

La Comisión Permanente, en sesión del pasado día 9, ha tomado el acuerdo de aprobar el padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica del año 1984, el cual se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 13 febrero 1984. — El Alcalde, José Yanutolo Suárez.

1219 Núm. 1019.—645 ptas.

*Ayuntamiento de  
Sabero*

D. Juan-Roberto Muñoz Gallego, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una carnicería a emplazar en Sabero, c/ Nueva, s/n.

En cumplimiento del art. 30 núm. 2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de

1961 se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sabero, a 16 de febrero de 1984. El Alcalde (ilegible).

1217 Núm. 1021.—989 ptas.

*Ayuntamiento de  
Fabero*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. Manuel Cachón Vuelta, licencia municipal para la apertura de BAR, a emplazar en Fabero, calle General Mola, 18 - bajo, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2 del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Fabero, 16 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

1228 Núm. 1051.—1.118 ptas.

\*\*\*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. Fermín Montes Gutiérrez, de Lillo del Bierzo, licencia municipal para la apertura de «Venta menor de artículos de mercería, a emplazar en Lillo del Bierzo, calle El Caudillo, sin número, cumpliendo lo dispuesto en el apartado a), del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Fabero, 16 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

1229 Núm. 1050.—1.204 ptas.

### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984 por un importe de ocho millones de pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Impuestos directos ... ..	2.241.309
2. Impuestos indirectos ... ..	561.133
3. Tasas y otros ingresos ... ..	1.506.740
4. Transferencias corrientes ... ..	3.556.812
5. Ingresos patrimoniales ... ..	134.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Enajenación de inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>8.000.000</b>

GASTOS	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Remuneraciones del personal ... ..	3.870.847
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	800.000
3. Intereses ... ..	
4. Transferencias corrientes ... ..	292.500
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	2.810.105
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	226.548
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>8.000.000</b>

En Cubillas de Rueda, a 15 de febrero de 1984.—El Alcalde, (ilegible).

1298

Núm. 1048.—2.150 ptas.

### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1984 por un importe de doce millones seiscientos cincuenta mil pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Impuestos directos ... ..	
2. Impuestos indirectos ... ..	7.641.000
3. Tasas y otros ingresos ... ..	
4. Transferencias corrientes ... ..	
5. Ingresos patrimoniales ... ..	
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Enajenación de inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	4.409.000
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	600.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>12.650.000</b>

GASTOS	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Remuneraciones del personal ... ..	
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	
3. Intereses ... ..	
4. Transferencias corrientes ... ..	
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Inversiones reales ... ..	12.650.000
7. Transferencias de capital ... ..	
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>12.650.000</b>

En Cubillas de Rueda, a 15 de febrero de 1984.—El Alcalde, (ilegible).

1298

Núm. 1049.—2.150 ptas.

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Castrillo del Condado

La Junta Vecinal de Castrillo del Condado en reunión celebrada el día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro ha acordado incluir en la concentración parcelaria que se va a llevar a cabo en este término las fincas de carácter comunal siguientes:

1.—Finca a Las Presicas, de 14-15-20 Has., que linda: Norte, con comunal de riego y camino Los Charcos; Sur, con caminos de Cantiblanco y Las Presicas, fincas particulares y reguero; Este, con camino Los Charcos y reguero, y Oeste, con fincas particulares de Hermelinda López y Anselmo López y raya de la Entidad Local Menor de Secos del Porma. A efectos de concentración se corresponde con las números 198 a 211 del polígono 6 y 23, 24 y 25 del 6.

2.—Finca a Las Ontánicas, de 11,00 áreas, que linda: Norte, con finca cuyo propietario se ignora; Este, con presa de riego y fincas particulares de Evangelina López y Esperanza Robles; Sur, con fincas particulares de Aureliano Fuertes y otras, y Oeste,

con acequia de riego. A efectos de concentración se corresponde con la número 30 del polígono 7.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan alegar lo que estimen conveniente en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y ante la Junta Vecinal de Castrillo del Condado.

Castrillo, a 22 de febrero de 1984. El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

1295

Núm. 1042.—1.935 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 408/83, promovido por el Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra D. Gerardo Ardoy Fraile y D.ª Sole-

dad Solech Muñoz, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a los demandados, y ello por segunda vez, término de ocho días y en el precio de su valoración, con rebaja del 25 %.

	Pesetas
1.º—Una máquina reproductora de planos, se valora en la cantidad de ...	140.000
2.º—Una máquina de escribir IBM, con memoria, se valora en la suma de ...	70.000
3.º—Cinco tableros de dibujo, se valoran en la cantidad de ... ..	50.000
4.º—Dos mesas de Juntas con doce sillones, se valoran en la cantidad de ... ..	300.000
5.º—Dos despachos completos en madera de nogal, se valoran en la suma de ... ..	300.000
6.º—Un proyector de diapositivas con pantalla, se valora en la cantidad de ... ..	30.000
7.º—Seis conjuntos de muebles estantería en ma-	

	Pesetas
dera de nogal, se valoran en la suma de ...	125.000
8.º—Un frigorífico, se valoran en la suma de ...	20.000
9.º—Ocho cuadros de diferentes modelos, se valoran en la cantidad de	40.000
10.º—Un equipo musical completo, se valora en la suma de ...	200.000
11.º—Un vehículo automóvil, marca BMW-316, matrícula LE-2954-I, se valora en la cantidad de ...	1.400.000

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día cuatro de abril próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación, con rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 15 de febrero de 1984. —Francisco Vieira Martín. —El Secretario (ilegible).

1260 Núm. 1035.—3.268 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 113/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Angel Carballo Sánchez, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Manuel Pollán Fuentes, sobre reclamación de 44.469 ptas. de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 % los bienes muebles embargados al deudor y que se relacionan así:

“Un televisor marca Wanguard de 26”, en color, valorado en la suma de 50.000 ptas.

Una caja registradora marca Hugin, modelo 45, eléctrica, valorada en la suma de 90.000 ptas.

Un video cassette marca Thonson, valorado en la suma de 100.000 ptas.

Una cafetera marca Gaggia de dos portas, valorada en la suma de 80.000 pesetas”.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintitrés de marzo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efec-

tivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 14 de febrero de 1984.—Lorenzo Pérez San Francisco. El Secretario (ilegible).

1263 Núm. 1041.—1.978 ptas.

\*\*

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 590/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco de Santander, S. A., entidad representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Hilario Martínez Cabero, mayor de edad, casado y vecino de León, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal y la de 500.000 más para gastos y costas, en cuyos autos y para garantizar dichas sumas este Juzgado ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y de veinte los inmuebles, y por el precio de su tasación, sin suplir previamente la falta de títulos, los bienes embargados al ejecutado en este procedimiento y que se relacionan a continuación:

1.º—Un turismo Volvo LE-5383-F, valorado en la suma de 500.000 ptas.

2.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en esta ciudad, Avda. de Madrid, números 1, 3 y 5, de la planta sótano de la que son propietarios D. Mariano y D.ª Ventura Santos Gutiérrez, por el que satisface una renta anual de 360.000 ptas., valorado en la suma de 1.000.000 de ptas.

3.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial sito en León, en la calle Alcázar de Toledo, núm. 6, destinado a Cafetería, con el nombre de Nelson, del que es propietario D. Amador Blanco Fernández, y por el que satisface una renta anual de 324.000 ptas., valorado en la suma de 2.000.000 de ptas.

4.º—Edificio destinado a vivienda y local sito en la c/ Real de la localidad de Arcahueja. Dicho edificio consta de dos plantas destinándose la baja a almacén y la superior a vivienda. La superficie total es de 207,99 metros cuadrados, de los que 107,5 metros cuadrados pertenecen a local y los restantes a vivienda 100,49 metros cuadrados. Esta vivienda con acceso por escalera exterior consta de cocina, comedor y tres dormitorios y cuarto de baño. Valorado en 1.500.000 pesetas”.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintitrés de marzo

próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores precedentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el remate de los derechos de arrendamiento y traspaso quedarán en suspenso para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos; y por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

1264 Núm. 1055.—3.741 ptas.

\*\*

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 116/84 se siguen autos de Medidas Provisionales, promovidas por D. Cesáreo García Rey, mayor de edad, casado y vecino de Vilecha, representado por el Procurador Sra. Carmen de la Fuente y defendido por el Letrado Sr. Fernando Manzano, contra D.ª María Natividad González García, mayor de edad, casada y actualmente en paradero desconocido y el Sr. Fiscal.

Habiéndose dictado por este Juzgado providencia con esta fecha acordando la citación de la demandada en paradero desconocido para las doce horas del día 9 de marzo próximo, con el fin de celebrar la comparecencia de interesados.

Dado en León a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—E/. Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

1267 Núm. 1033.—1.204 ptas.

\*\*

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 88/84 se tramitan autos de expediente sobre declaración de herederos abintestato del causante D. Saturnino del Río Rebollo, soltero, quien falleció en León el día 28 de diciembre de 1983, sin haber otorgado testamento alguno.

Habiéndose dictado con esta fecha providencia acordando llamar a cuan-

tas personas estuvieren interesadas en la herencia del mismo quienes deberán personarse en término de treinta días a partir de la publicación de los edictos.

Reclaman su herencia sus ocho sobrinos llamados D. Juan-Lázaro del Río Brezmes, D.<sup>a</sup> Prudencia-Escolástica del Río Brezmes, D.<sup>a</sup> Rosa-Basilía del Río Brezmes, D. Manuel del Río Brezmes, D.<sup>a</sup> Rosa-Loreto del Río Brezmes, D. Vicente del Río Brezmes, D.<sup>a</sup> Cándida-María González del Río y D. Lázaro González del Río.

Dado en León a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

1206

Núm. 989.—1.462 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

D. José Antonio Goicoa Meléndrez Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 2 de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace haber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 574 de 1983, seguidos a instancia de Ferreteria Silva, S. A., con domicilio social en Ponferrada, representado por el Procurador Sr. González Martínez, contra la Entidad Mercantil Rebem, S. L., con domicilio social en Bembibre del Bierzo, sobre reclamación de cantidad —hoy en ejecución de sentencia— por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, por lo que se refiere a los bienes muebles y por veinte días, en cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes embargados como de la propiedad de la Entidad demandada que a continuación se describen:

1.º—Un vehículo furgón marca Mercedes, modelo 406-D, matrícula LE-0952-H. Valorado pericialmente en seiscientos mil pesetas.

2.º—Un compresor marca "Bético" de 10 m3., móvil y a gas-oil. Valorado pericialmente en dos millones trescientas setenta y cinco mil trescientas veinticinco pesetas.

3.º—Un compresor marca "Samur", de 7,3 m3., móvil, a gas-oil. Valorado pericialmente en dos millones ciento noventa y cinco mil doscientas setenta y cinco pesetas.

4.º—Un Dumper de obra de 2.000 kilogramos de capacidad con motor a gas-oil. Diter. Valorado pericialmente en seiscientos noventa y cinco mil ciento setenta y cinco pesetas.

5.º—Cuatro bobinas de cable de acero de 12-14-16. Valoradas pericialmente en sesenta mil pesetas.

6.º—Cien paneles de chapa de usado de 1×50. Valorados pericialmente en veinte mil pesetas.

7.º—Veinticinco chapas de hierro perforadas. Valoradas pericialmente en cincuenta mil pesetas.

8.º—Tres rollos de tela extrafuerte (30 metros). Valorados pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas.

9.º—Cincuenta rollos de hijos de pega. Valorados en diez mil pesetas.

10.º—Un banco de trabajo "Heco". Valorado pericialmente en veinte mil pesetas.

11.º—Veinte válvulas de compuerta con bridas (varias medidas). Valoradas pericialmente en ochenta mil pesetas.

12.º—Cinco válvulas de seguridad con bridas (varias medidas). Valoradas pericialmente en veinticinco mil pesetas.

13.º—Una máquina de escribir eléctrica marca Olympia, modelo eléctrico-45, de carro grande. Valorada pericialmente en cuarenta y seis mil ciento noventa y cinco pesetas.

14.º—Una calculadora eléctrica marca "Olympia", modelo cinta y dígitos CPB-52/12. Valorada pericialmente en veintitrés mil seiscientos veinticinco pesetas.

15.º—Tres archivadores metálicos marca "Roneo". Valorados pericialmente en treinta mil pesetas.

16.º—Una caja de caudales de despacho sin empotrar. Valorada pericialmente en diez mil pesetas.

17.º—Máquina registradora de dígitos, eléctrica, marca Hispano Olivetti. Valorada pericialmente en ochenta y una mil doscientas veinticinco pesetas.

18.º—Tres mesas de despacho de madera. Valoradas pericialmente en quinientos mil seiscientos cincuenta pesetas.

19.º—Un mueble metálico de oficina tipo canterado. Valorado pericialmente en veintiséis mil ciento veinticinco pesetas.

20.º—Un radiador eléctrico para oficina. Valorado pericialmente en once mil ciento veinticinco pesetas.

21.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial, sito en la Avda. de Villafranca, n.º 39, de Bembibre, y en la planta baja del edificio señalado con el mismo número, en el que desarrolla su actividad la Entidad ejecutada, cuyo edificio es propiedad de la Entidad Mercantil "Minas Sorpresas, S. A.", con domicilio en el mismo edificio y que lleva en arrendamiento según contrato de fecha 1-9-80. La renta pactada en tal contrato es de 50.000 pesetas mensuales, con cláusula de revisión, aplicando el índice del coste de la vida y en la actualidad con una revisión ya operada es de 57.000 pesetas mensuales. Valorados pericialmente en dos millones quinientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Ponferrada, sito en la c/ Ancha, n.º 1-1.º el día dos de abril próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta de-

berán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero, y que, por lo que se refiere a los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo por lo menos a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Ponferrada a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Antonio Goicoa Meléndrez. El Secretario (ilegible).

1176

Núm. 975.—6.334 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de Ponferrada*

*Anulación de requisitoria*

El señor don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que por haber sido habido el procesado Juan José García Gómez, hijo de Francisco y Josefa, nacido en Sevilla el quince de abril de mil novecientos sesenta y dos, soltero, ayudante de acuchillador, y que se encontraba en ignorado paradero, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura libradas en cuanto al mismo en dos de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de doce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, todo ello en razón del sumario que contra el mismo se sigue con el número 30 de 1982, delito robo.

Dado en Ponferrada, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

1168

Núm. 964.—1.204 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de Sahagún*

D. José Ramón Alonso Mañero, Juez de Primera Instancia de la Villa de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de dominio sobre inmatriculación de finca urbana bajo el número 11/84, a instancia de don Agustín de Lucas Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villavelasco (León), de la siguiente finca: "Una casa sita en el casco del pueblo de Villavelasco, municipio de Villanzano de Valderaduey, calle de La Igle-

sia, número 26; tiene una extensión aproximada de trescientos ochenta y siete metros cuadrados; consta de planta alta y baja, corral, cuadras, cobertizo con puertas grandes de carro y, linda: por la derecha entrando y por el frente, con calle pública; izquierda, cuadra de Salvadora Cuesta y casa de la misma, y fondo, otra de Paciano Antón".—Adquisición: Carece de título de adquisición escrito, pues fue adquirida por el solicitante a D. Angel Ramos Alonso, en el año de 1953 y en forma verbal. La persona de quien procede la finca es el mencionado D. Angel Ramos Alonso, que era vecino de Valladolid y fallecido hace varios años, desconociéndose quién son sus herederos.—Inscripción: La finca descrita no aparece inscrita a favor de persona alguna en el Registro de la Propiedad de Sahagún.

Y por providencia de esta fecha, el Sr. Juez de Primera Instancia, acordó convocar por medio del presente edicto, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho con venga.

Dado en Sahagún, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Ramón Alonso Mañero.—El Secretario (ilegible).

1169 Núm. 965.—2.279 ptas.

## Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 140/84, seguidos a instancia de Antonio García Echevarría contra Viblama, S. L., sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de marzo próximo a las doce treinta horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Viblama, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garrido. 1162

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE LA VEGA

DE ABAJO

Vecilla de la Vega

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día cuatro de marzo en el local-oficina sito en este pueblo, a las cua-

tro y media de la tarde en primera convocatoria y de no haber número suficiente de partícipes se celebrará en segunda, media hora después, con cualquier número que asista, bajo el siguiente orden del día:

1.—Lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación si la mereciere.

2.—Examen de la Memoria General del año 1983, presentada por el Sindicato.

3.—Lectura de los ingresos y gastos habidos en el Sindicato durante el año 1983, para su aprobación si la mereciere.

4.—Acordar la forma de hacer los trabajos de toma de aguas del río Orbigo y de realizar la limpieza de cauces en la próxima campaña.

5.—Derrama que ha de hacerse por hectárea para sostenimiento de la Comunidad.

6.—Acordar qué Organismo recaudará la 2.ª anualidad para pago al I.R.Y.D.A. los trabajos efectuados en Vecilla y Oteruelo y la 5.ª de la ampliación del reguero Matilla y designación de Agente Ejecutivo.

7.—Acordar distancias a respetar de edificaciones y plantaciones a las acequias.

8.—Dar cuenta de solicitud de inclusión de la superficie de la finca denominada "El Respigón".

9.—Lectura de escritos para su resolución y ruegos y preguntas.

Vecilla de la Vega, 17 de febrero de 1984.—El Presidente, Horacio Martínez Martínez.

1292 Núm. 1078.—2.064 ptas.

### SINDICATO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE

Pardesivil y La Mata de Curueño

«PRESA GRANDE»

Por la presente se convoca a Junta General ordinaria, el día 4 de marzo de 1984, a las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda; con el siguiente orden del día:

1.—Estado actual de cuentas.

2.—Obras a realizar.

3.—Cambio de Presidentes de la Comunidad y del Sindicato.

4.—Ruegos y preguntas.

La Mata, a 20 de febrero de 1984.—El Presidente (ilegible).

1312 Núm. 1081.—688 ptas.

### Comunidad de Regantes

ARROYO DE LAS FUENTES

Adrados de Ordás

Esta Comunidad convoca a todos los componentes de la misma, para la celebración de Junta General Ordinaria, para el día 26 del corriente mes de febrero a las cuatro de la tarde, en la Casa de Concejo de Adrados de Ordás, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Lectura del acta de la anterior Junta General.

2.º—Lectura y aprobación de la liquidación del año 1983, presentada por el Sindicato de Riegos.

3.º—Tratar cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas, y distribución del riego en el corriente año, así como de las multas por infracción y faltas abusivas del mismo.

4.º—Ruegos y preguntas.

Adrados de Ordás, a 2 de febrero de 1984.—El Presidente de la Comunidad, Eulogio García Robla.

1294 Núm. 1075.—1.075 ptas.

### Comunidad de Regantes

«LOS LAVADEROS»

Robles de La Valcueva

Esta Comunidad celebrará asamblea general el próximo día 11 de marzo a las 13,00 horas, en caso de no reunirse número suficiente se celebrará una segunda reunión a las 13,30 horas del día señalado con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.

2.º—Examen de ingresos y gastos del presente año.

3.º—Solicitud de D.ª Mari Luz Valladares, vecina de la Estación, para ampliar el puente que da acceso a su casa en 1,30 m.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Robles de la Valcueva, a 21 de febrero de 1984.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

1314 Núm. 1080.—989 ptas.

### Comunidad de Regantes

DE LA VILLA DE CREMENES

A propuesta del Presidente de la Comunidad de Regantes y de acuerdo con lo previsto en las Ordenanzas, se convoca a Junta General Ordinaria a todos los propietarios que pertenezcan a esta Comunidad, para que asistan a la reunión que tendrá lugar en las Escuelas de esta villa para el próximo día once (11) de marzo a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, siendo los asuntos a tratar en el orden del día los siguientes:

1.º—Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º—Examen de las cuentas del año anterior, que presentará el Sindicato.

3.º—Cumplir (orden del Sr. Presidente) el artículo 52 de las Ordenanzas, 1.º, 2.º y 4.º, y dar lectura a escritos.

4.º—Ruegos y preguntas.

Crémenes, 16 de febrero de 1984.—El Presidente de la Comunidad, P. A. El Secretario (ilegible).

1291 Núm. 1077.—1.161 ptas.